

INF. UAI N° 006/2017

INFORME DE CONTROL INTERNO EMERGENTE DEL RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA EL CONTROL Y CONCILIACIÓN DE LOS DATOS LIQUIDADOS EN LAS PLANILLAS SALARIALES Y LOS REGISTROS INDIVIDUALES DE CADA SERVIDOR PÚBLICO

LA PAZ – BOLIVIA

RESUMEN EJECUTIVO INFORME UAI N° 006/2017

Entidad: Agencia Nacional de Hidrocarburos

Referencia: INFORME DE CONTROL INTERNO EMERGENTE DEL RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA EL CONTROL Y CONCILIACIÓN DE LOS DATOS LIQUIDADOS EN LAS PLANILLAS SALARIALES Y LOS REGISTROS INDIVIDUALES DE CADA SERVIDOR PÚBLICO

Objetivo: El objetivo del presente relevamiento, fue determinar el grado de implementación y auditabilidad, del Procedimiento Específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada Servidor Público y de los mecanismos de control aplicados al servicio de Consultores individuales de línea y al servicio de seguridad física.

Conforme a Instructivo emitido por la Contraloría General del Estado, se emite el informe de control interno, relacionado con las deficiencias identificadas en el relevamiento.

Objeto: El objeto del relevamiento lo constituye la documentación e información inherente a la implementación del Procedimiento Específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada Servidor Público, entre la documentación revisada está la siguiente:

1. Planilla Mensual de Sueldos y Salarios, personal permanente y consultor individual de línea.
 2. C- 31, Registro de Ejecución de Gastos, correspondiente al pago de las planillas de Sueldos y Salarios, personal permanente y consultor individual de línea
 3. Reglamento Específico del Sistema de Administración de Personal de la ANH, aprobado con Resolución Administrativa RA-ANH-dj N° 0152/2015 de 8/05/2015.
 4. Reglamento Interno de Personal, aprobado con Resolución Administrativa ANH N° 996/2011 de 20 de julio de 2011.
 5. Procedimientos de Elaboración de la Planilla de Sueldos y Salarios del Personal Permanente, aprobado con Resolución Administrativa RA-ANH – DJ N° 0367/2016 de 29/12/2016.
 6. Procedimientos de Elaboración de la Planilla de Descargos RC-IVA – Haberes del Personal Permanente, aprobado con Resolución Administrativa RA-ANH – DJ N° 0367/2016 de 29/12/2016.
 7. Procedimientos para la elaboración de las Planillas de Asistencia y Descuentos para el pago de Haberes del Personal Permanente, aprobado con Resolución Administrativa RA-ANH – DJ N° 0367/2016 de 29/12/2016.
- Procedimientos de Elaboración del Reporte de Altas y Bajas del Personal Permanente, aprobado con Resolución Administrativa RA-ANH – DJ N° 0367/2016 de 29/12/2016.



9. Manual de Usuario del Sistema Integrado de Recursos Humanos SIRH, aprobado con Resolución Administrativa RA-ANH-DJ N° 431/2015 de 30 de noviembre de 2015.
10. Convenios de cooperación institucional con el Batallón de Seguridad Física Estatal.

Resultados:

Resultado del relevamiento de información realizado, respecto al grado de implementación y auditabilidad del Procedimiento Específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada Servidor Público y de los mecanismos de control aplicados al servicio de Consultores individuales de línea y de seguridad física, se concluye, que si bien reúnen condiciones de auditabilidad; sin embargo, estos aún se encuentran en proceso de implementación y en algunos casos corresponden su complementación; por lo cual no satisfacen en su integridad los aspectos requeridos por la Ley N° 856, artículos: 5 numerales II y III, incisos a), b), c), d) y 6, y del Decreto Supremo 3034 artículos 16 y 25, los aspectos observados se refieren a:

- Actividades de control no previstas en los Procedimientos para la emisión de Planillas de salariales
- Observación al alcance del Convenio único de cooperación interinstitucional entre ANH y el Batallón de Seguridad Física Estatal

La Paz, 30 de junio de 2017

